



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-566696 RECTIFICACION DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada, por el Sr. Profesor del Departamento de Idiomas con Fines Académicos, Mgtr. Victor Hugo Sajoza Juric, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00420, Libro: E2019, de fecha: 08/08/2019, correspondiente al examen del alumno de la Carrera de Medicina: OVIEDO PLECITY, Paulo Agustin;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen del mencionado alumno;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- La implementación del Expediente electrónico en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley N.° 27.541 y lo dispuesto por la R.R. 512/2021;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00420, Libro: E2019, de fecha: 08/08/2019, de la Asignatura Inglés, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen del alumno: OVIEDO PLECITY, Paulo Agustin, DNI: 39.621.232; donde dice: “8 (ocho) puntos”, deberá decir: “ausente“, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

